



Corpoguajira

RESOLUCION No. 03063 DE 2016  
( 17 DIC 2018 )

"Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le fueron conferidas en el numeral 8º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004 en su Artículo 40 señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollará un sistema de evaluación del desempeño como sistema tipo, que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan sus propios sistemas.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC a través del Acuerdo No 20181000006176 del 10 de Octubre de 2018 estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Que en los considerando del Acuerdo 20181000006176 de 2018 señala que el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplicará a los empleados públicos de carrera y en periodo de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 (...) mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.

Que en virtud de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1º Adoptar** el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del Acuerdo No 20181000006176 del 10 de Octubre de 2018.

**Artículo 2º Aplicación** será a partir del periodo anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral que inicia el 1º de febrero de 2019.

**Artículo 3º.- Vigencia.** La presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Riohacha, a los

17 DIC 2018

LUIS MANUEL MEDINA TORO  
Director General

Proyecto: F.MOLINA.  
Reviso: C. ROBLES.  
Valido: A. PABON